

Cuentas Oficiales de Instagram: [@jl_fotonormal](https://www.instagram.com/jl_fotonormal) & [@jl_fotomural](https://www.instagram.com/jl_fotomural)

Página Oficial en Facebook: [JL_Fotografo](https://www.facebook.com/JL_Fotografo)

Correo para Internet: joseluiscolmena@gmail.com

ATENCIÓN

Bajo ningún concepto podrá retocar, modificar, ajustar, recortar, aplicar filtros etc etc a ninguna de las imágenes.

R G P D

El Reglamento General de Protección de Datos sustituye a partir del 25 de Mayo 2018 a la anterior Ley Orgánica de Protección de Datos y al Reglamento RD 1720/2007 que la desarrolla, introduciendo cambios y nuevas obligaciones en cuanto al deber de información sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Por ello, procedemos a facilitarle la información en detalle sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal:

1.- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** JOSE LUIS COLMENA

2.- **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** utilizaremos sus datos de carácter personal con el fin de prestarle el servicio solicitado, así como la gestión administrativa derivada del mismo.

3.- **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO:** La base legal para el tratamiento de sus datos es la aceptación de la propuesta económica solicitada.

4.- **DESTINATARIO DE CESIONES:** Sus datos de carácter personal no serán cedidos a terceros.

5.- **DERECHOS:** Tiene usted derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento. JOSE LUIS COLMENA dispone de formularios específicos para facilitarle el ejercicio de sus derechos. Puede presentar su propia solicitud o solicitar nuestros formularios, en la dirección que aparece en cabecera.

DERECHOS DE AUTOR

*Se considera **Autor** a la persona natural que crea alguna obra artística. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales artísticas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. La propiedad intelectual de una obra artística corresponde al autor por el solo hecho de su creación.*

La condición de autor tiene un carácter irrenunciable; no puede transmitirse "inter vivos" ni "mortis causa", no se extingue con el transcurso del tiempo así como tampoco entra en el dominio público ni es susceptible de prescripción.

Puede publicar las fotografías como quiera, pero no puede modificarlas, ni aplicarles filtros, recortarlas, etc...

Cuando las publique por favor, indique el nombre de la Fuente y el Autor de la siguiente manera (sin las comillas):

" Fuente: © www.JoseLuisColmena.com - Autor: Jose Luis Colmena "